CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de octubre de 2026 Hora: 14:55:58
Recibo No. AB26747199
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2674719943A3F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INMOV SAS
Nit: 802013501 4
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	02433463
Fecha de matrícula:	28 de marzo de 2014
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cr 7 No. 156 - 78 P 17
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	contabilidad@inmov.com
Teléfono comercial 1:	7455152
Teléfono comercial 2:	3106013173
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cr 7 No. 156 - 78 P 17
Municipio:	Bogotá D.C.

Mario Fernando Ávila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de octubre de 2026 Hora: 14:55:58
Recibo No. AB26747199
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2674719943A3F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Correo electrónico de notificación:	contabilidad@inmov.com
Teléfono para notificación 1:	7455152
Teléfono para notificación 2:	3106013173
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 5141 del 29 de noviembre de 2000 de Notaría 5 de Barranquilla (Atlántico), inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2014, con el No. 01821027 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada C I HANSA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1027 de la Notaría 3 de Barranquilla(Atlántico), del 26 de mayo de 2004, inscrita el 28 de marzo de 2014, bajo el número 01821047 del libro IX, la sociedad de la referencia cambio su nombre de: C.I. HANSA LTDA. Por el de: MEJIA ASOCIADOS S.A.

Por Escritura Pública No. 1027 de la Notaría 3 de Barranquilla (Atlántico), del 26 de mayo de 2004, inscrita el 28 de marzo de 2014, bajo el número 01821047 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad anónima, bajo el nombre de: MEJIA ASOCIADOS S.A.

Por Escritura Pública No. 1261 del 4 de junio de 2005 de Notaría 3 de Barranquilla (Atlántico), inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2014, con el No. 01821051 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de C I HANSA LTDA a MEJIA ASOCIADOS S A.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de octubre de 2026 Hora: 14:55:58
Recibo No. AB26747199
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2674719943A3F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 01 del 24 de febrero de 2011 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2014, con el No. 01821073 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de MEJIA ASOCIADOS S A a MEJIA ASOCIADOS S.A.S..

Por Acta No. 01-2011 de la Asamblea de Accionistas, del 24 de febrero de 2011, inscrita el 28 de marzo de 2014, bajo el número 01821073 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada, bajo el nombre de: MEJIA ASOCIADOS S.A.S.

Por Acta No. 002-2014 de la Asamblea de Accionistas; del 10 de febrero de 2014, inscrita el 28 de marzo de 2014, bajo el número 01821163 del libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad/Municipio de: Barranquilla (Atlántico), a la ciudad/municipio de: Bogotá D.C.

Por Acta No. 001 del 29 de marzo de 2017 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de abril de 2017, con el No. 02205762 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de MEJIA ASOCIADOS S.A.S. a INMOV SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá el siguiente objeto social: A) La producción y realización de comerciales y en televisión, radio, prensa, revistas, vallas y publicidad exterior en cualquiera de sus modalidades y otros medios de comunicación, parques, escenarios, sistemas de televisión por cable y en general cualquier sistema ele comunicación ele mensajes publicitarios, B) La comercialización de medios de comunicación en general en nombre propio o por mandato, C) Prestar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de octubre de 2026 Hora: 14:55:58
Recibo No. AB26747199
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2674719943A3F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

servicios de agencias de publicidad, incluyendo la creatividad y el desarrollo de campañas publicitarias a nivel institucional, D) Prestación de servicios para el diseño, planeación, realización y/o producción de eventos y operación logística de eventos y proyectos, E) Comprar y comercializar espacios publicitarios en televisión regional y nacional pública y privada. Así como licitar y adquirir medios de comunicación, F) Efectuar operaciones de medios de comunicación, particularmente actuaren la promoción y comercialización de exportaciones de productos colombianos que adquieran un nivel de competitividad en los mercados internacionales, así como importar productos, comercializarlos y promoverlos en Colombia, G) La prestación de asesorías de cualquier clase, en especial las referidas a mercadeo, publicidad, planeación estratégica y financiera. H) La realización de todo tipo de inversiones tales como la compra, venta y explotación de bienes inmuebles, muebles, acciones y papeles de inversión de entidades públicas y privadas, e inversiones en todas las actividades relacionadas con el campo de la publicidad, I) La intermediación comercial y la realización de ventas dentro del territorio nacional y el exterior en todos sus aspectos. J) La administración y explotación de todo tipo de medios de comunicación, K) La participación en todo tipo de licitaciones públicas o privadas de canales de televisión o explotación de espacios en los mismos, logística de eventos y proyectos, producción de materiales audiovisuales, desarrollo de soluciones de tecnología, frecuencias de radio, explotación de mobiliario urbano y en general la explotación de cualquier medio de comunicación, L) La adquisición de derechos de comercialización de productos y servicios conexos o complementarios, LI) fabricación, distribución, exportación. Representación, comercialización de artículos con fines de aplicación publicitaria y promocionar, M) La administración y explotación de todo tipo de locaciones, N) La realización de todo tipo eventos, ferias, convenciones, así como espectáculos institucionales, corporativos, educativos artísticos, culturales y deportivos, O) Servir a los clientes c01110 agencia de mercadeo y publicidad, P) La realización de investigaciones de mercado, Q) La realización ele eventos y activaciones ele posiciones propias. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá adelantar estudios, diseños y asesorías: Podrá celebrar y ejecutar en su propio nombre y por cuenta de terceros, operaciones o contratos civiles, comerciales, industriales o financieros que sean necesarios o convenientes para el logro de los fines del objeto social de la empresa. En consecuencia, puede así mismo adquirir, administrar y enajenar establecimientos de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de octubre de 2026 Hora: 14:55:58
Recibo No. AB26747199
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2674719943A3F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

comercio que tengan por objeto desarrollar actividades inherentes a la industria publicitaria; adquirir, importar, distribuir, enajenar y exportar maquinaria, equipos y accesorios relacionados con esta actividad; adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles, constituir prendas e hipotecas sobre ellos, dar y recibir dinero en mutuo, girar, aceptar, endosar cheques, letras de cambio, facturas, pagares y otros títulos valores análogos, celebrar y ejecutar contratos que tengan por objeto la apertura de cuentas corrientes, ele ahorros o similares en bancos y entidades de financiamiento, o la suscripción y utilización de las tarjetas de crédito o débitos emitidas por tales entidades; ser socia o accionista de otras sociedades comerciales, celebrar contratos de suministro individualmente, o en asocio o unión temporal con otras compañías o entidades privadas y estatales y, en general, intervenir como operadora o comercializadora en las actividades propias de la prestación de los servicios de publicidad y medios y en general podrá realizar cualquier actividad civil o comercial lícita valida en Colombia. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero, R) Análisis de necesidades, diseño de arquitectura y desarrollo de soluciones tecnológicas personalizadas, orientadas a satisfacer los requerimientos específicos de cada cliente.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $850.000.000,00
No. de acciones : 85.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $850.000.000,00
No. de acciones : 85.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $850.000.000,00
No. de acciones : 85.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de octubre de 2026 Hora: 14:55:58
Recibo No. AB26747199
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2674719943A3F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal : $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá tres suplentes, designados por la Asamblea General De Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía para avalar sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 020-202 del 17 de marzo de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2025 con el No. 03248711 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de octubre de 2026 Hora: 14:55:58
Recibo No. AB26747199
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2674719943A3F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Gerente General	Helver Leonardo Iregui Albarracin	C.C. No. 79880887

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente General	Angelica Maria Caipa Paredes	C.C. No. 22517049

Por Acta No. 3-219 del 5 de julio de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de julio de 2019 con el No. 02484249 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Suplente Del Representante Legal	Helver Leonardo Iregui Albarracin	C.C. No. 79880887

Por Acta No. 020-202 del 17 de marzo de 2025 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de Abril de 2025 con el No. 03248712 del Libro IX, se aceptó la renuncia de Helver Leonardo Iregui Albarracin.

Por Acta No. 2 del 30 de agosto de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de septiembre de 2017 con el No. 02260942 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Representante Legal	Adriana Mejia Reyes	C.C. No. 52869306

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 5 del 31 de marzo de 2020, de Asamblea de Accionistas,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de octubre de 2026 Hora: 14:55:58
Recibo No. AB26747199
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2674719943A3F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de abril de 2020 con el No. 02567645 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	BUSINESS & FINANCE CONSULTANTS S.A.S	N.I.T. No. 901227846 8

Por Documento Privado del 21 de mayo de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2024 con el No. 03122357 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Gustavo Adolfo Lozada Rojas	C.C. No. 1010210263 T.P. No. 271157-T

Por Documento Privado del 1 de abril de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de abril de 2020 con el No. 02567646 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Luis Fernando Muñoz Berrio	C.C. No. 1077084057 T.P. No. 228101-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 5376 del 25 de noviembre de 2002 de la Notaría 5 de Barranquilla (Atlántico)	01821031 del 28 de marzo de 2014 del Libro IX
E. P. No. 1027 del 26 de mayo de 2004 de la Notaría 3 de Barranquilla (Atlántico)	01821035 del 28 de marzo de 2014 del Libro IX
E. P. No. 1027 del 26 de mayo de 2004 de la Notaría 3 de Barranquilla (Atlántico)	01821037 del 28 de marzo de 2014 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de octubre de 2026 Hora: 14:55:58
Recibo No. AB26747199
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2674719943A3F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 1027 del 26 de mayo de 2004 de la Notaría 3 de Barranquilla (Atlántico)	01821038 del 28 de marzo de 2014 del Libro IX
E. P. No. 1027 del 26 de mayo de 2004 de la Notaría 3 de Barranquilla (Atlántico)	01821041 del 28 de marzo de 2014 del Libro IX
E. P. No. 1027 del 26 de mayo de 2004 de la Notaría 3 de Barranquilla (Atlántico)	01821043 del 28 de marzo de 2014 del Libro IX
E. P. No. 1027 del 26 de mayo de 2004 de la Notaría 3 de Barranquilla (Atlántico)	01821047 del 28 de marzo de 2014 del Libro IX
E. P. No. 1261 del 4 de junio de 2005 de la Notaría 3 de Barranquilla (Atlántico)	01821051 del 28 de marzo de 2014 del Libro IX
E. P. No. 7678 del 29 de diciembre de 2005 de la Notaría 5 de Barranquilla (Atlántico)	01821063 del 28 de marzo de 2014 del Libro IX
E. P. No. 2490 del 30 de octubre de 2009 de la Notaría 2 de Bogotá D.C.	01821068 del 28 de marzo de 2014 del Libro IX
Acta No. 01 del 24 de febrero de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01821073 del 28 de marzo de 2014 del Libro IX
Acta No. 002 del 21 de junio de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01821074 del 28 de marzo de 2014 del Libro IX
Acta No. 002 del 10 de febrero de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01821163 del 28 de marzo de 2014 del Libro IX
Acta No. 001 del 29 de marzo de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02205762 del 10 de abril de 2017 del Libro IX
Acta No. 3-219 del 5 de julio de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02484248 del 9 de julio de 2019 del Libro IX
Acta No. 008 del 24 de octubre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02896895 del 4 de noviembre de 2022 del Libro IX
Acta No. 17 del 12 de julio de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03138732 del 15 de julio de 2024 del Libro IX

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos Certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 28 de marzo de 2014, fueron inscritos previamente por otra Cámara de Comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de octubre de 2026 Hora: 14:55:58
Recibo No. AB26747199
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2674719943A3F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

1.7.1 de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7310
Actividad secundaria Código CIIU: 8230
Otras actividades Código CIIU: 8299, 4645

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: INMOV S.A.S
Matrícula No.: 02435191
Fecha de matrícula: 1 de abril de 2014
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de octubre de 2026 Hora: 14:55:58
Recibo No. AB26747199
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2674719943A3F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección: Cra 7 # 156 - 78 Piso 17 Torre 2 North Point
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 49.727.028.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7310

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 11 de abril de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 6 de mayo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de octubre de 2026 Hora: 14:55:58
Recibo No. AB26747199
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2674719943A3F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

